

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MENATLAS QUITO C.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, me es grato poner a consideración de ustedes el Informe de actividades que nuestra Empresa ha cumplido durante el año 2014

CONTRATOS EN EJECUCION

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS.

Con fecha 27 de junio del 2011, se suscribió el contrato para realizar los trabajos de **Mejoramiento vial de la calle Machala “Intersección Av. Mariscal Sucre” y calle Río Aliso y vía nueva desde esta calle hasta empalme calle de Pisulí**, por un valor de \$. 2'742.093,90 y por un plazo de 270 días.

Una vez que se firmó el contrato complementario con fecha 28 de Octubre del 2013 para la ejecución de los túneles y revestimiento de taludes, se contrató dichos trabajos con personal especializado en este tipo de obras, habiéndose encontrado en el transcurso de los trabajos que las cantidades de obra que existía en el contrato complementario eran inferiores a las que realmente se tenía que ejecutar.

Los trabajos del contrato original no se podían continuar mientras no se concluyan los trabajos del contrato complementario, trabajos que han sobrepasado el valor del contrato complementario suscrito.

Con fecha 27 de Junio/2014, oficio No. 129-2014 solicitamos una suspensión de obras por problemas de diseño de las obras de drenaje, para continuar con los trabajos correspondientes al contrato complementario.

Con oficio No. 134-2014 de fecha 10 de Julio/2014, manifestamos que nos vemos obligados a suspender los trabajos, en vista de que no se han realizado las expropiaciones necesarias para continuar con los trabajos.

Posteriormente debido a problemas de diseño del drenaje de la vía, con fecha 22 de agosto/2014 y por tercera ocasión, se suspende temporalmente los trabajos hasta cuando se disponga de los estudios y soluciones revisadas y aprobadas por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) quienes colaborarán con los planos de catastros de las redes y con el personal técnico para dar las directrices necesarias en cuanto a los diseños y obras en ejecución.

Las obras en el contrato de Mejoramiento vial de la calle Machala, se encuentran suspendidas hasta la presente fecha.

Con Fecha 23 de Agosto del 2013, se firmó el contrato para la **Rehabilitación vial de las calles Rodrigo de Chávez, José Peralta, Juan Cueva y José Argudo de la Zona Eloy Alfaro**, por un valor de \$ 1.014.307,75 y por un periodo de 90 días.

Una vez que se han concluido los trabajos de Rehabilitación vial de las calles Rodrigo de Chávez, José Peralta, Juan Cueva y José Argudo de la Zona Eloy Alfaro en la Av. Rodrigo de Chávez, con fecha 23 de Junio/2014 se procedió a solicitar la recepción provisional de los trabajos y con fecha 24 de Julio/2014 se suscribe la mencionada acta, encontrándose al momento en el período de mantenimiento hasta proceder a la recepción definitiva de los trabajos.

MINISTERIO DEL TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

Con fecha 2 de Octubre de 2008, se suscribió el contrato de ejecución de obras de **Mejoramiento y Mantenimiento de la vía Puerto Quito-La Sexta de 30 Km. de longitud en las provincias de Esmeraldas y Pichincha**, por un valor de \$. 8'820.095,26.

-Con fecha 7 de Julio del 2011, se suscribe el Acta de Recepción Provisional del contrato. A la fecha se encuentra en la etapa de mantenimiento de la carretera cuyo periodo es de 4 años.

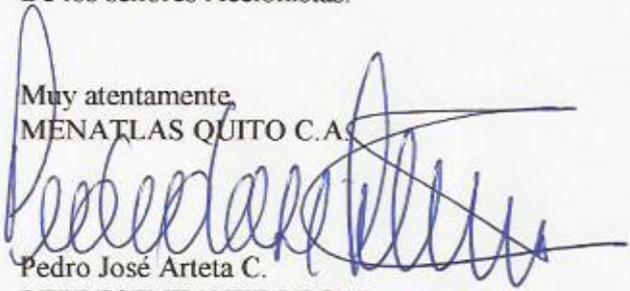
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

Con fecha 12 de Marzo del 2013, se suscribió el contrato para la **Construcción de Facilidades de Tránsito en la Autopista General Rumiñahui, enlace Vía Intervalles-Puente 3, Autopista General Rumiñahui**, por un periodo de 210 días y por un valor de \$. 1'937.676,30

Una vez que se han concluido los trabajos, con fecha 3 de Julio/2014 se procedió a solicitar la recepción provisional de los trabajos y con fecha 29 de Agosto/2014 se suscribe la mencionada acta, encontrándose al momento en el período de mantenimiento hasta proceder a la recepción definitiva de los trabajos.

De los señores Accionistas.

Muy atentamente,
MENATLAS QUITO C.A.



Pedro José Arteta C.
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 31 de Marzo de 2015